

Becas para el estudio de idiomas en el extranjero en el verano (2013)

Cursos de referencia

1. Alumno que esté matriculado en tercer curso de Educación Secundaria Obligatoria:

- Certificado de nota media y de la nota en el idioma en el segundo curso de Educación Secundaria Obligatoria del curso 2011-2012.
- Certificado de matriculación e idioma del tercer curso de Educación Secundaria Obligatoria curso 2012-2013.

2. Alumno que esté matriculado en cuarto curso de Educación Secundaria Obligatoria:

- Certificado de nota media y de la nota en el idioma en el tercer curso de Educación Secundaria Obligatoria del curso 2011-2012.
- Certificado de matriculación e idioma del cuarto curso de Educación Secundaria Obligatoria curso 2012-2013.

3. Alumno que esté matriculado en primer curso de Bachillerato:

- Certificado de nota media y de la nota en el idioma en el cuarto curso de Educación Secundaria Obligatoria del curso 2011-2012.
- Certificado de matriculación e idioma del primer curso de Bachillerato del curso 2012-2013.

Nota media

1. La nota media será la media aritmética de las calificaciones obtenidas en las materias previstas en el presente artículo para cada curso. Dicha nota media se expresará con dos decimales y se redondeará a la centésima más próxima y en caso de equidistancia a la superior.

2. Para la determinación de la nota media se tendrán en cuenta prioritariamente las calificaciones numéricas obtenidas por los alumnos. En caso de no existir calificaciones numéricas se tomarán las calificaciones literales que se convertirán a numéricas de acuerdo con las siguientes equivalencias:

Insuficiente: 3.

Suficiente: 5.

Bien: 6.

Notable: 7.

Sobresaliente: 9.

Sobresaliente (M.H.): 10.

3. Para la determinación de la nota media se tendrán en cuenta las siguientes asignaturas:

a). Segundo curso de Educación Secundaria Obligatoria: Todas las materias cursadas a excepción de las enseñanzas de religión.

b). Tercer curso de Educación Secundaria Obligatoria: Todas las materias cursadas a excepción de las enseñanzas de religión.

c). Cuarto curso de Educación Secundaria Obligatoria: Lengua Castellana y Literatura, primera Lengua Extranjera, Ciencias Sociales, Geografía e Historia y Matemáticas.

4. Al determinarse la nota media en función de las asignaturas del sistema educativo español no podrán optar a las becas los alumnos que hayan cursado estudios en centros extranjeros ya que las asignaturas que se tienen en cuenta no son idénticas.